

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Doctor González, N. L., siendo las dieciocho horas con tres minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Galeana número 604 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Jesús Cervantes Carrillo, Consejero Presidente; C. Esthela González Gutiérrez, Consejera Secretaria; C. Carmen Cecilia Núñez Flores, Consejera Vocal; así como la C. Celene Cristal López García, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: la C. Margarita Ávila de la Rosa, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la C. Estela Chávez Monsiváis, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el C. Ramón Luna Meza, representante suplente del Partido Acción Nacional; el C. Esaú Jonatán Torres Camacho, representante propietario del Partido del Trabajo; el C. Luis Mario Salazar de León, representante propietario del Partido Nueva Alianza. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del once de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Esthela Chávez Monsiváis and Ramón Luna Meza.]

Estado Chang Mamsivars

orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, el Consejero Presidente presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veinticinco de febrero del presente año; por lo que el Consejero Presidente dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual dará lectura, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitán Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la cartanotificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

Estela Chávez Moasida

Estela Chávez Monsivais

terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 431 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 99. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis', 'J. Garza', 'Luis', 'Hugo', 'Orta', 'González']

Estela Chávez Monsivars

extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario, y el C. José Alfredo Pérez Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Gudi Kawas, como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente. Y en la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Fuerza por México, conformada la fórmula 1 por la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, como Diputada Propietaria, y la C. Yairesi Paredes Cruz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Adrián Peña Rodríguez, como Diputado Propietario y el C. Luis Gonzalo Morales García, como Diputado Suplente. La Consejera Secretaria, procedió a informar sobre el registro para candidato a Gobernatura aprobado en fecha once de marzo de 2021, donde se aprobó la candidatura a la Gobernatura del C. Emilio Jaques Rivera postulada por el Partido Fuerza por México. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones para el distrito veintitrés informando que en sesión extraordinaria de fecha quince de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada por la C. Martha Lidia Garza como Diputada Propietaria, y la C. Olga Lidia Pérez Silva como Diputada Suplente; en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia, conformada por el C. Carlos Rafael Rodríguez Gómez, como Diputado Propietario, y el C. José Juan Tovar Hernández como Diputado Suplente; en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada por el C. Antonio Pilar de León Garza como Diputado Propietario, y el C. José Enrique Rodríguez Montes como Diputado Suplente; en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza por México, conformada por la C. Yadira Isabel Zamora Barrón, como Diputada Propietaria, y la C. Verónica Yazmín Valdez Arias, como Diputada Suplente. Por otra parte,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis Gonzalo', 'Margarita', 'Yairesi', 'Adrián', 'Luis', 'Emilio', 'Martha', 'Olga', 'Carlos', 'José Juan', 'Antonio', 'José Enrique', 'Yadira', and 'Verónica']

Catalina Chávez Monsivais

informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, informando que en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México, encabezada por la C. María Elena Rodríguez Chávez como candidata a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Cosme Rodríguez Barrientos; Primera Regiduría Suplente, C. Rodolfo Ortiz Garza; Segunda Regiduría Propietaria, C. Rocío Hernández Valdez; Segunda Regiduría Suplente, C. Gabriela Villarreal Gutiérrez; Tercera Regiduría Propietaria, C. Cristian Leonardo Molleda Moreno; Tercera Regiduría Suplente, C. Juan Carlos Alonso Pérez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Alma Guadalupe Garza Marichalar; Cuarta Regiduría Suplente, C. Martina Gutiérrez Ortiz; Primera Sindicatura Propietaria, C. Martín de Jesús Peña Esparza; Primera Sindicatura Suplente, C. José Rodolfo Marín Elizondo. En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, encabezada por la C. Patricia Martínez de la Peña como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. José Domingo Alonso Arellano; Primera Regiduría Suplente, C. Anthon Edivaldo Alonso Martínez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Yazmín Azucena Rodríguez Martínez; Segunda Regiduría Suplente, C. Ana Gabriela Beltrán Zamorano; Tercera Regiduría Propietaria, C. Martín Ríos Garza; Tercera Regiduría Suplente, C. Eduardo Constante Holguín; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Cristela Sánchez Garza; Cuarta Regiduría Suplente, C. Carmen Carolina Molleda Moreno; Primera Sindicatura Propietaria, C. Leandro González Marín; Primera Regiduría Suplente, C. José Raquel Escamilla Lucio. En sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza, encabezada por el C. Juan Ángel González González como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Claudia Campos Martínez; Primera Regiduría Suplente, C. Mayra Alejandra Paez Gracia; Segunda Regiduría Propietaria, C. Juan Ángel Villarreal Montemayor; Segunda Regiduría Suplente, C. Jorge Guadalupe Peña Esparza; Tercera Regiduría

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estado Anual Municipal

Propietaria, C. Estefanía Guerra López; Tercera Regiduría Suplente, C. Linda Jescenia Montemayor Paez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Eliud Ortiz Estrada; Cuarta Regiduría Suplente, C. Johan Uriel Hernández Gutiérrez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Angela Maricruz García Sánchez; Primera Sindicatura Suplente, C. Bárbara Cantú Carrasco. En sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido del Trabajo, encabezada por el C. Jesús Ángel Cuellar Barrientos como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Gloria García Torres; Primera Regiduría Suplente, C. Nydia Deyanira Garza Herrera; Segunda Regiduría Propietaria, C. Juan Francisco Leal Flores; Segunda Regiduría Suplente, C. José Alvaro Molleda Garza; Tercera Regiduría Propietaria, C. Esmeralda Guerra Paez; Tercera Regiduría Suplente, C. Susana Varela Gurrola; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Reynaldo Garza Cuellar; Cuarta Regiduría Suplente, C. Sara Verónica Castro Arriaga; Primera Sindicatura Propietaria, C. Erika Garza Rodríguez; Primera Sindicatura Suplente, C. María Isabel Visuet Vázquez. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, el Consejero Presidente informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo

Alm. Paez
Alm. Paez
Alm. Paez

Alm. Paez
Alm. Paez
Alm. Paez

Estela Chávez Monsivais

entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el Consejero Presidente informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo

Lucretia

Adm. J. J. J.

Adm. J. J. J.

Monsivais

J. J. J.

Proyector

General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se

Esta Cruz Mansoais

Luis Maldonado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estela Chávez Monsiváis

llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, en fecha quince de marzo se presentó una solicitud del partido Nueva Alianza en donde designó al C. Luis Mario Salazar de León como representante propietario, y a la C. Andrea García Fuentes como representante suplente; y en fecha dieciséis de marzo se presentó una solicitud del Partido Acción Nacional en donde designó al C. José Ignacio Lárraga Martínez como representante propietario y al C. Ramón Luna Meza como representante suplente; en fecha diecinueve de marzo se presentó ante esta Comisión un escrito, del C. Vicente Marín Rodríguez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, donde solicita sea retirada la propaganda política instalada en un inmueble municipal, al cual se le dio el trámite correspondiente; y en fecha veintiocho de marzo se presentó una solicitud del Partido Verde Ecologista de México donde designo a la C. Estela Chávez Monsiváis como representante propietaria. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día trece de abril de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo tres de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis Mario Salazar de León' and 'José Ignacio Lárraga Martínez']

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'Vicente Marín Rodríguez']

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'Ramón Luna Meza']

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'Vicente Marín Rodríguez']

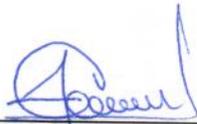
Estado Querétaro Municipal

dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. El Consejero Presidente hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede es el CECYTE Pesquería, ubicada en Villa Antonieta S/N cruz con Villa Regina, Villas Regina Frac. 66650 Pesquería Nuevo León, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la voz, el C. Esaú Jonatán Torres Camacho representante propietario del Partido del Trabajo, preguntó por la lista de las propuestas donde serán instaladas las casillas, de la cual solicitó copia de ésta y también copia del convenio de lugares de uso común para colocar propaganda; preguntó además si ya había fecha tentativa para el debate, comentando que se puede hacer una transmisión en la plaza principal donde hay espacio suficiente, quien haciendo referencia al tema del debate comentó al consejero presidente estar facultado para convocar a una sesión extraordinaria para tratar puntos específicos, quien lo pone a su consideración; respecto al escrito que presentó el representante del Partido Verde Ecologista de México, solicitó copia de éste. En referencia a estas peticiones el Consejero Presidente respondió, en cuestión de las casillas no fuimos invitados para acompañar al INE a los recorridos, no nos ha llegado el informe de que ya están

Estela Cruz Monsivais

establecidas las casillas, y que nos la van a dar a conocer, teniendo esa información se le dará a cada uno; con respecto al debate, hay que organizarlo, vamos a tener varias reuniones de trabajo para ponernos de acuerdo en los temas, escoger un moderador y lo que va a contener el debate, el lugar principalmente; no tenemos fecha todavía, por lo regular es en el mes de mayo. Con respecto al escrito del señor C. Vicente Marín representante del Partido Verde Ecologista de México, lo hace a nombre de la Comisión Municipal Electoral y nosotros lo enviamos a la CEE, cuando llegue aquí la notificación se le va a entregar personalmente en forma individual. Haciendo uso de la voz el C. Luis Mario Salazar de León, representante propietario del Partido Nueva Alianza, pregunta sobre las visitas de examinación "quienes fueron" y "que se encontró ahí", comentó también que "en la casilla que está ubicada en la colonia Buenos Aires no hay un lugar como escuelas o instituciones educativas para que se pueda colocar ahí una casilla"; comentó además acerca del debate, "si se va a tratar de un tema en específico para irse preparando, porque ya no hay mucho tiempo, aparte de que la misma CEE lo esta sugiriendo", sugirió también el Auditorio Municipal para lugar del debate que es un lugar cerrado pero es más fácil controlar en cuestión de ruidos; referente al convenio de lugares de uso común comentó que "sería conveniente que nosotros también lo tuviéramos con anticipación pues es la primera vez que vengo". Haciendo uso de la voz la Consejera Vocal C. Carmen Cecilia Núñez Flores, comentó que en cuestión del debate se deben tomar en cuenta las fechas entre finales de abril y principios de mayo, comentó además que "estamos a un mes de distancia, y es importante que hagan un listado de personas que puedan ser moderador, y otro punto importante es lo de la asistencia que sabemos que por cuestiones de COVID-19 no puede haber mucha gente". A lo que el Consejero Presidente respondió, que "algunos de estos temas ya los hemos estado tratando, todos sus comentarios se tomarán en cuenta, voy a estar trabajando en esto y se les informará inmediatamente, todas las peticiones que hagan en forma individual o en conjunto serán recibidas". Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con seis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C.

C. Esthela González Gutiérrez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Jesús Cervantes Carrillo
Consejero Presidente



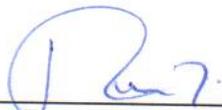
C. Esthela González Gutiérrez
Consejera Secretaria



C. Carmen Cecilia Núñez Flores
Consejera Vocal



C. Celene Cristal López García
Consejera Suplente



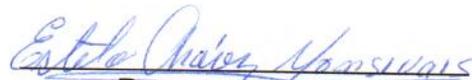
Representante del
Partido Acción Nacional



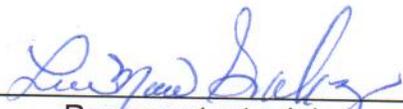
Representante del
Partido Revolucionario Institucional



Representante del
Partido del Trabajo



Representante del
Partido Verde Ecologista de México



Representante del
Partido Nueva Alianza